



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 06 de Diciembre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N44-2019**, referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación personal de la Comisión Estatal de Seguridad pública, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento, mediante oficio número CES/CDyFI/0799/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 20 de Noviembre del 2019, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de Noviembre de 2019, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

N°	Licitantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	Soluciones Tecnológicas Medicas S.A. de C.V.
2.-	Genesis Healthcare Advisers S.A. de C.V.
3.-	ARW Solutions S.A. de C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 04 de Diciembre de 2019 a las 09:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que se no recibieron solicitudes de aclaraciones en la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

CUARTO.- Con fecha 05 de Diciembre de 2019, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, con los siguientes proveedores:

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	Soluciones Tecnológicas Medicas S.A. de C.V.
2.-	Genesis Healthcare Advisers S.A. de C.V.
3.-	ARW Solutions S.A. de C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	Soluciones Tecnológicas Medicas S.A. de C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	Genesis Healthcare Advisers S.A. de C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	ARW Solutions S.A. de C.V.	Presento	Presento	Presento

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

**1.- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA**

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A	Total
1	Servicio de Aplicación de Exámenes Químico Toxicológicos de Drogas de Abuso para la renovación de la Licencia del Cuerpo Policiaco del Estado de Morelos y para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, que consta de:	PRUEBAS	4,500	\$330.40	\$1,486,800.00	\$237,888.00	\$1,724,688.00

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	Soluciones Tecnológicas Medicas S.A. de C.V.
2.-	Genesis Healthcare Advisers S.A. de C.V.
3.-	ARW Solutions S.A. de C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 06 de Diciembre de 2019 a las 12:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. CES/CDyFI/1003/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 06 de Diciembre de 2019.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

A) Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

A) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

A) **EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2. GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V. PROPUESTA ECONÓMICA

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Servicio de Aplicación de Exámenes Químico Toxicológicos de Drogas de Abuso para la renovación de la Licencia del Cuerpo Policiaco del Estado de Morelos y para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, que consta de: SEIS DROGAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES Y METANFETAMINAS SIETE ADULTERANTES: NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, ALMIDON Y CLOROCROMATO DE PÍRIDINO PRUEBAS CONFIRMATORIAS: DE AQUÉLLAS PRUEBAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAÍNA (BENZOILECÓNINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA) Y BARBITÚRICOS.	PRUEBAS	4,500	\$345.28	\$1,553,760.00	\$248,601.60	\$1,802,361.60

3. ARW SOLUTIONS S.A. DE C.V. PROPUESTA ECONÓMICA

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Servicio de Aplicación de Exámenes Químico Toxicológicos de Drogas de Abuso para la renovación de la Licencia del Cuerpo Policiaco del Estado de Morelos y para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, que consta de: SEIS DROGAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES Y METANFETAMINAS	PRUEBAS	4,500	\$351.89	\$1,583,505.00	\$253,360.80	\$1,836,865.80

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO A1

No	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de invitación	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS S.A. DE C.V.	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.	ARW SOLUTIONS S.A. DE C.V.
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documento	Punto 16.2			
2	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	A	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad	D	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	alguna para la convocante. Así mismo, la DGPAC remitirá a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.					
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	E	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	F	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	G	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	H	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019**

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



12

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	I	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia. a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. b) De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal	L	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(Handwritten signatures and marks on the right side of the table)

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



MORELOS
AMATEHUACAN DEL MUNDO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.</p> <p>c)En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>d)Asimismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p><u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", positiva y vigente.</u></p>					
<p>14 Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.</p> <p>a)Previo a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación.</p> <p>b)En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la</p>	M	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(Handwritten signatures and marks on the right side of the table)

12

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>"Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>c) Así mismo, la DGPAC remitirá a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p><u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente.</u></p>					
15	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente documento, así como lo especificado en el punto 11.2 de las bases de invitación.</p>	N	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante</p>	O	Inciso O)	N/A	N/A	N/A

[Handwritten signatures and marks in the right margin of the table]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.					
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	Inciso P)	CUMPLE	N/A	N/A
18	Presentar los siguientes certificados 1. Copia de aviso de funcionamiento. 2. Copia de licencia sanitaria. 3. Copia de aviso de responsable sanitario. 4. Copia certificado ISO 9001 2015	Q	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Propuesta Económica del servicio que oferta.	Punto 17.2	Inciso R)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O) y P) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	Soluciones Tecnológicas Medicas S.A. de C.V.
2.-	Genesis Healthcare Advisers S.A. de C.V.
3.-	ARW Solutions S.A. de C.V.

B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

CUADRO A2

DESCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS, PARA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COLECTIVA SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MEDICAS S.A. DE C.V.	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.	ARW SOLUTIONS S.A. DE C.V.		
	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO				
<p>En virtud, de que es necesario renovar la licencia del cuerpo policiaco de todo el Estado de Morelos, es necesaria la contratación del Servicio de aplicación de exámenes Químico Toxicológicos a 4,500 elementos para poder presentarlas ante la SEDENA como parte de los requisitos que solicitan para la renovación de la misma.</p> <p>El servicio debe tener las siguientes características:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">PRUEBAS (Exámenes Químico Toxicológicos)</td> <td style="text-align: center;">CANTIDAD DE PRUEBAS</td> </tr> </table>	PRUEBAS (Exámenes Químico Toxicológicos)	CANTIDAD DE PRUEBAS			
PRUEBAS (Exámenes Químico Toxicológicos)	CANTIDAD DE PRUEBAS				

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



12

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Servicio de Aplicación de Exámenes Químico Toxicológicos de Drogas de Abuso para la renovación de la Licencia del Cuerpo Policiaco del Estado de Morelos y para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, que consta de:</p> <p>SEIS DROGAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES Y METANFETAMINAS</p> <p>SIETE ADULTERANTES: NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, ALMIDONY CLOROCROMATO DE PIRIDINO</p> <p>PRUEBAS CONFIRMATORIAS: DE AQUELLAS PRUEBAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAÍNA (BENZOILECGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA) Y BARBITÚRICOS.</p>	<p>4,500</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--------------	---------------	---------------	---------------

Los lugares que designe la Comisión Estatal de Seguridad Pública para la realización del servicio, así como el calendario, se le notificará al proveedor, una vez adjudicado.

EL PROVEEDOR DEBERÁ:

- Realizar la toma, transportación y procesamiento en laboratorio móvil Motorizado, propiedad del proveedor, con la finalidad de la toma de 4,500 muestras.
- El Laboratorio Móvil Motorizado deberá constar de:
 - 1.-Espacio suficiente para llenado de formatos por parte del personal evaluado.
 - 2.-Area hidrosanitaria para recolección de muestras (1 baño para hombres y 1 baño para mujeres) con las siguientes características:
Adecuadas condiciones de higiene, seguridad y ventilación
Antiséptico color azul en cada taza o mingitorio
Espejos para inspección ocular en cada espacio sanitario
 - 3.-Espacio con mobiliario adecuado cercano al área de recolección de muestras de orina para la colocación de pertenencias de los evaluados (chalecos, chamarras, gorras, fornituras, mochilas, etc.).
- El proveedor adjudicado proporcionará lo necesario para el área de espera, para que el personal se tenga la adecuada ventilación e iluminación en el área que se llevará a cabo la evaluación.
- Coordinación logística para la toma de muestras en cada una de las 33 comandancias y las sedes que la Comisión Estatal de Seguridad Pública considere para el personal de la propia Comisión y para la Coordinación de Reinserción Social, llevando un estricto control de mando para el resguardo de las mismas.
- Utilizar el sistema en línea para el registro de Asistencia a las evaluaciones así como para expedición de certificados.
- Las evaluaciones deberán realizarse en el periodo comprendido del mes de Diciembre.
- Los certificados deberán ser expedidos a pa

X

[Handwritten signatures]

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- La totalidad de los certificados deberán ser entregados con fecha máxima 06 de Enero del 2020.
- Los certificados deberán ser entregados en orden alfabético y por incorporación de acuerdo al sistema en línea, así como cuatro tantos originales de los resultados materia de los exámenes químico-toxicológicos, además de un tanto original de la hoja de control.
- La logística de toma de muestras, estará sujeta a los cambios de la operatividad del mando.
- Durante el evento de toma de muestras, el proveedor adjudicado entregará dos contenedores de plástico con tapa de rosca y termómetro. Estos contenedores deberán ser nuevos, presentados en empaque cerrado individual y estériles.
- El proveedor adjudicado deberá asignar a cada muestra un código que será el mismo, tanto para la hoja de control como para los contenedores de las muestras, los códigos serán adheridos tanto a la hoja de control como a los contenedores, debiendo ser en todos el mismo.
- Los dos contenedores deberán ser sellados por el evaluado con etiquetas adheribles que tengan el nombre, firma del evaluado y hora de toma de muestra. Lo anterior, a fin de evitar futuras controversias respecto del origen y manejo de las muestras.
- El proveedor adjudicado deberá contar con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo los exámenes químico-toxicológicos, dentro de los que se contempla de manera enunciativa más no limitativa el registro de hojas de control.
- Despachador de agua potable y vasos desechables en cantidad suficiente para el personal a evaluar.
- El proveedor adjudicado deberá proporcionar insumos suficientes (papel higiénico, toallas desechables, gel desinfectante para manos, aromatizante y material para limpieza general de sanitarios) para mantener en adecuadas condiciones de higiene los baños, áreas de trabajo y de evaluación.
- Una vez que el evaluado entregue sus muestras, el proveedor adjudicado deberá estampar un sello en la hoja de registro que acredite que el evaluado efectivamente entregó sus muestras al personal designado por el proveedor adjudicado.

El sello deberá contener la información relativa a la entrega de muestras, a saber:

Fecha y hora de entrega de muestras
Espacio para la rúbrica del personal del proveedor adjudicado.

El proveedor adjudicado deberá conciliar al final de cada día de aplicación conjuntamente con el personal que para tal efecto designe la Comisión Estatal de Seguridad Pública, que las aplicaciones realizadas coincidan con las notificaciones que se hubieran formulado al personal evaluado, levantando en forma conjunta con la cadena de custodia, el documento correspondiente.

- El proveedor adjudicado deberá contar con Cromatógrafos de Gases acoplado a Espectrometría de Masas y de Líquidos de Alta Resolución para realizar los estudios confirmatorios de Drogas de Abuso.

EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR Y PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- Contar con Aviso de Funcionamiento, Licencia Sanitaria y Aviso de Responsable Sanitario para acreditar el cumplimiento del Numeral 4.1 de la Normas siguientes: NOM-007-SSA3-2011 para el funcionamiento de Laboratorios, NOM-087-ECOL-SSA1-2002 Salud Ambiental Residuos peligrosos biológico infecciosos. Clasificación y Especificaciones de Manejo. NMX.EC.15189-IMNC-2015. Laboratorios Clínicos. Requisitos de Calidad y Competencia.
- Copia de Certificado ISO 9001:2015.

El proveedor que resulte adjudicado deberá llevar a cabo los exámenes Químico-Toxicológicos objeto de este procedimiento, de acuerdo a las especificaciones siguientes:

TIPO DE MUESTRA	ORINA
REQUERIMIENTOS DE MUESTRA	ORINA
TIPO DE CONTENEDOR	DOS CONTENEDORES CON TAPA DE ROSCA EVALUADO

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	DE TEMPERATURA CON ESTOS CONTENEDORES DEBERÁN SER NUEVOS, PRESENTADOS EN EMPAQUE SELLADO INDIVIDUAL Y ESTERILIZADOS.				
VOLUMEN DE LA MUESTRA	30 ML POR FRASCO.				
MEDIO DE TRANSPORTACIÓN	BOLSA PARA EL TRASLADO DE MUESTRAS PARA ESTUDIOS CONFIRMATORIOS				
METODOLOGÍA DE PRUEBA RÁPIDA	TIRAS REACTIVAS DE LECTURA RÁPIDA MEDIANTE INMUNO ENSAYO CUALITATIVO.				
METODOLOGÍA DE CONFIRMACIÓN	CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CUANTITATIVA, CON USO DE ESTÁNDARES)				
METODOLOGÍA PARA DETECCIÓN DE ADULTERANTES	TIRAS REACTIVAS DE LECTURA RÁPIDA.				
DROGAS A DETERMINAR	ANFETAMINAS, BARBITÚRICOS, BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, CANABINOIDES Y METANFETAMINAS.				
ADULTERANTES A DETERMINAR	NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEIDO, ALMIDON Y CLOROCROMATO DE PIRIDINO ..				

Forma de pago: Pago en una sola exhibición dentro de los 15 días hábiles a la conclusión del servicio y a entera satisfacción del área.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuesta económicas:

No.	Licitantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	Soluciones Tecnológicas Medicas S.A. de C.V.
2.-	Genesis Healthcare Advrsers S.A. de C.V.
3.-	ARW Solutions S.A. de C.V.

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, contando con la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, Num. SH/0518/2019, y suficiencia específica, en oficio emitido por el Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, en oficio No. CES/CDyFI/0782/2019

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento y las que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el Cuadro A3.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO A3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS SA DE CV		GENESIS HEALTHCARE ADVISERS SA DE CV		ARW SOLUTIONS SA DE CV	
			P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO PARA LA RENOVIACIÓN DE LA LICENCIA DEL CUERPO POLICIAO DEL ESTADO DE MORELOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONSTA DE:	PRUEBA	4500	\$ 330.40	\$ 1,486,800.00	\$ 345.28	\$ 1,553,760.00	\$ 351.89	\$ 1,583,505.00
SUBTOTAL				\$ 1,486,800.00		\$ 1,553,760.00		\$ 1,583,505.00
IVA				\$ 237,888.00		\$ 248,601.60		\$ 253,360.80
TOTAL				\$ 1,724,688.00		\$ 1,802,361.60		\$ 1,836,865.80

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$ 1,724,688.00 (Un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, quien presentó la proposición solvente para la Partida Única cuyo precio es el más bajo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



12

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

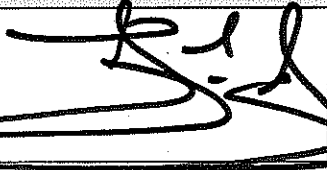
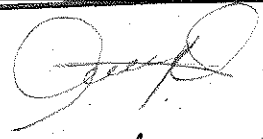
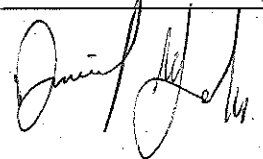
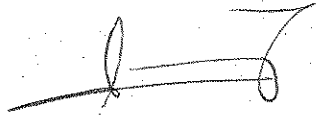
En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles; las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:00 horas, del día 06 de Diciembre de 2019.

Esta acta consta de 16 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos Lic. Ángel Alemán Alonso Director de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Auxiliar Técnico	
Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Padilla Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda	<p style="text-align: center;"><u>NO SE PRESENTO</u></p>
Por el Área Requirente: CP. Ana Laura Castillo Pascual Director de Adquisiciones	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N44-2019

Referente a la contratación del servicio de aplicación de exámenes químico toxicológicos de drogas, para renovación de la Licencia Colectiva solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Área Técnica Lic. Adolfo Carlos Jaime Encargado de Despacho de la Dirección de Registros de Seguridad Pública	
--	--

Por los licitantes

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
Soluciones Tecnológicas Médicas S.A. de C.V. Gonzalo Antonio Nava Gallegos	
Genesis Healthcare Advisers S.A. de C.V. Adan Uribe Partida	

-----FIN DEL ACTA-----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

